



Ayuntamiento de
Socuéllamos

Expediente: SOCU2017/2038

RODRIGO SANZ MORAL, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)

CERTIFICO: Que el PLENO del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2017, aprobó por unanimidad el cambio de nombre de las siguientes calles afectadas por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura:

Nombre antiguo	Nuevo nombre
Paseo de los Mártires	Paseo de la Concordia
Calle Batalla del Ebro	Calle De La Enseñanza
Calle Belchite	Calle Airén
Calle Brunete	Calle Los Labradores
Calle García Morato	Calle Cencibel
Calle General Goded	Calle Ejército del Aire
Calle General Mola	Placeta del Polaco
Calle General Moscardó	Avenida del Ferrocarril
Calle General Muñoz Grandes	Calle La Mancha
Calle General Sanjurjo	Calle De La Democracia
Calle General Varela	Calle La Vendimia
Calle Generalísimo	Calle Del Rosario
Calle Onésimo Redondo	Calle Los Molinos
Calle Ramiro Ledesma	Calle De La Feria
Calle Ruiz de Alda	Calle De La Esperanza
Calle 18 de Julio	Calle Libertad

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Julia Prudencia Medina Alcolea.